## Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 19 de abril

de 1977.-

En atención a lo comunicado en estas actuaciones por la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia y teniendo en cuenta lo establecido por el art. 6º del Réglamento para la Justicia Macional, apruébase la modificación del horario en la mencionada Cámara, Juzgados Federales de Pri mera Instancia y Ministerios Públicos de su jurisdicción, de conformidad con lo resuelto por la Cámara de referencia en su Acordada Nº 355 de fecha 29 de marzo ppdo.-

Registrese, hágase saber y archivese .-

ADOLFO R. GASHIELL!

ALEJANDRO R. CARIDE

aun Deas

ABELANDO F. ROSSI

PEDRO J. FRIAS